

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

09 OCT 2009

TALCA,

RESOLUCION EXENTA Nº 5495

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- LUIS RAUL MAUREIRA MARTINEZ \$ 6.093.-

**RESUELVO:**

1º AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Parral, durante el mes de Septiembre 2009, según Factura Nº 1812 del 29.09.2009,-

Proveedor LUIS RAUL MAUREIRA MARTINEZ, RUT Nº 6.486.049-6, con domicilio en Dieciocho Nº 650-B, Parral, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 6.093.- (Seis mil noventa y tres pesas)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtitulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.99.01 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 6.093.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ- DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

*Loreto San Martín Ortiz*  
Loreto San Martín Ortiz  
Secretaria Depto. Administración